

PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS  
Y ADMINISTRATIVOS PROYECTOS  
VIH, TUBERCULOSIS Y MALARIA  
FONDO MUNDIAL



## JORNADA 1

- Coordinación con otras instancias
- Historia de proyectos del Fondo Mundial
- Rol de Receptor Principal
- Transparencia del trabajo del MCP-ES




## JORNADA 2

- Documentos de Gobernanza MCP-ES: Reglamento Interno
- Plan Operativo: Resultados al 30 de Junio del 2019
- Rol del Programa de TB en la respuesta Nacional
- Rol del Área de Fondos Externos dentro de MINSAL
- UNIDAD EJECUTORA FM/MINSAL: Proyectos VIH, TB y Malaria



## JORNADA 3

- Informes de País y la participación del MCP-ES
- Trabajo del MCP-ES a través de los Comités Permanentes
- MCR, GCTH y otros organismos
- Rol de los Programas Nacionales VIH y Malaria en la respuesta nacional
- Rol de ONUSIDA en el Contexto Mundial
- Proyecto VIH Plan International



## JORNADA 4

- Documentos Gobernanza: Código de Ética, Política Conflicto de Interés
- Rol del ALF
- Página Web del MCP-ES
- Facebook

## UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL MINISTERIO DE SALUD

*Ministra de Salud*

*Jefe Unidad Financiera  
Institucional UFI*

*Coordinador Area de  
Tesorería*

*Coordinador Area de  
Contabilidad*

*Coordinadora Área de  
Presupuesto*

*Coordinador de Fondos  
Externos  
Lic. María Isabel Mendoza*

## OBJETIVOS DE LA UNIDAD FONDOS EXTERNOS:

- Planificar, controlar, administrar y dar seguimiento a planes, programación, presupuestos y avance de ejecución financiera de todos los convenios de donación de los diferentes organismos donantes.
- Custodiar el fiel cumplimiento y el buen uso de los fondos provenientes de la Cooperación Externa. (OPS, UNICEF, COOPERACION ESPAÑOLA, FONDO MUNDIAL, CHINA TAIWAN, JAPON Y OTROS.

## NORMATIVA APLICABLE EN LA GESTION DE PROYECTOS DE DONACION

**Convenio de Donación firmado entre el Gobierno de El Salvador y  
Fondo Mundial**



**Manual Administrativo Financiero del Fondo Mundial,  
Ley de la Administración Financiera del Estado AFI y SAFI**



**Ley de la Corte de Cuentas, Normas Tecnicas de Control Interno  
del MINSAL, ley LACAP y otras Normativas, ley y/o  
Procedimientos de la administración publica.**

# CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE FONDOS SEGÚN CONVENIDO DE FONDO MUNDIAL

1. Los tres Programas Nacionales de VIH/sida, Malaria y TB, Considerando el presupuesto aprobado por año. Elabora su plan de compras anual para solicitar sus compras para la ejecución y cumplimiento de todos los compromisos adquiridos con el donante.

2. Compra de los bienes y servicios  
Estos se realizan cumpliendo la Ley LACAP certificando fondos según presupuesto aprobados por FM. Garantizando procesos transparentes, Costos competitivos y razonables

3. Pagos de bienes y servicios con fondos de los Proyectos de FM  
Todo pago debe efectuarse con transparencia, que el gasto este contemplado en el presupuesto y que los bienes sean utilizados para los para los fines fueron aprobados según presupuesto y convenio

4. Registros contables y Conciliación Bancaria de los fondos del proyecto.  
Todos los fondos se registran en sistema SAFI del estado. Quien mensualmente se realiza conciliación de los fondos (contabilidad, fondos externos y estados bancarios. financiera de Fondos Externos y SAFOD

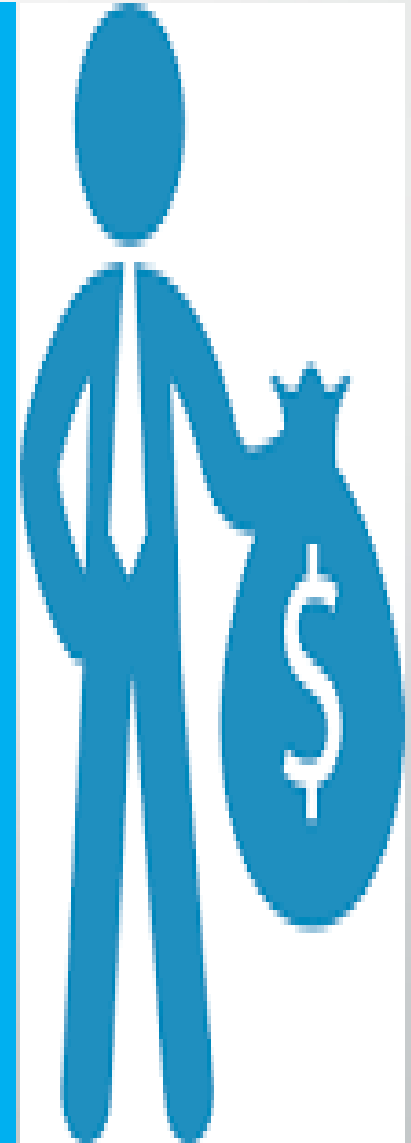
5. Toda la documentación de gastos se encuentra, archivada en el área contable y disponible para la revisión del ALF y futuras auditores internas y externas a través de la cual pueden realizar revisión de todos los gastos efectuados

**REQUERIMIENTOS  
PARA OBTENER  
DESEMBOLSO DE  
FONDO MUNDIAL**

- Convenio suscrito y firmado por las partes involucradas.
- MINSAL debe contar dos cuenta bancaria por proyecto (ahorro y corriente) y remitir el numero de cuenta de ahorro a FM para la transferencia de fondos
  - Los desembolsos son realizados automáticamente de forma trimestral sin que el RP los solicite. Excepto cuando no se ha cumplido con los indicadores o se tenga considerable saldo bancario.
- Anualmente el RP es evaluados en base al desempeño financiero y programático.

# Flujo de Desembolsos

- Todos los desembolsos que nos envía Fondo Mundial ingresan a una cuenta de ahorro exclusiva para el Proyecto con la finalidad de generar intereses y una cuenta corriente para pago a proveedores.
- Para proceder a pago de facturas se transfieren fondos de cuenta de ahorro a cuenta corriente previo autorización del Encargado de Fondos y un Refrendario que han sido delegados por la titular institucional a través de acuerdo ministerial
- Los intereses pueden ser utilizados para uso y cumplimiento de indicadores del proyecto, previa autorización del donante





**PROCESOS QUE PERMITEN EL LOGRO  
DE EJECUCION FINANCIERA**

Oportuna Elaboración de Especificaciones Técnicas y Solicitudes de Compra para ingresarlas a la UACI  
( Responsable: Programas)

Compras que generen Orden de Compra y/o Contrato mas entregas oportuna de bien y/o servicio  
(UACI)

Grandes  
Procesos que  
generan  
ejecución  
financiera

Preparación y entrega oportuna de Liquidaciones de facturas y documentos a la UFE para efecto de pago ( Técnicos Ejecutores y Programas)

Proceso de revisión, registro, y pago a proveedores. ( Fondos Externos y Contabilidad)

# Proceso de Pago Bienes y Servicios

**1. Entrega de bien o servicio, contra factura y emisión de Acta de Recepción (Guarda almacén, proveedor y administrador de contrato)**

**2. Proveedor entrega Factura Consumidor Final, Exenta de IVA, con Acta de recepción y Orden o Contrato para liquidación (Programa y Proveedor)**

**3. Pago de Facturas sustentada con Acta de recepción de contrato u orden de compra, agenda del evento, planillas, informe, listado de distribución o de asistencia, fotos etc. (Programa, Fondos Externos y contabilidad)**

**4. Registro sistema SAFI, envío a contabilidad para elaborar partida de devengado, se transfieren los fondos de cuenta de ahorro a cuenta corriente y se elabora, el cheque, lo firma a refrendario y Encargado de Fondo para pago al proveedor. (Fondos Externos y Contabilidad).**

**5. Resguardo de documentos pagados, se envían a contabilidad para foliación, resguardo y revisión de futuras auditorias internas y externas.**

# Gestión del desempeño de las entidades ejecutoras

## El financiamiento basado en el desempeño:

Es uno de los principios básicos del Fondo Mundial porque promueve la rendición de cuentas y ofrece incentivos a las entidades ejecutoras para que utilicen los fondos de la forma más eficaz posible.

**El desempeño de los RP,** FM lo mide y califica según los criterios siguientes:

- Desempeño programático: (mide los resultados alcanzados respecto a indicadores de cobertura/indicadores de productos que se incluyen en el Marco de Desempeño;
- Desempeño de la gestión: (mide el progreso en las condiciones y acciones de gestión acordadas y cuestiones relacionadas con la ejecución en cuatro áreas funcionales:
  - Seguimiento y evaluación.
  - Gestión del programa,
  - Gestión y sistemas financieros y
  - Gestión de productos farmacéuticos y sanitarios



## Rendición de cuentas financieras al Fondo Mundial

- El RP rinde cuentas a FM de avances financieros de los Proyectos evidenciando el buen uso de los recursos, que los gastos son elegibles y que son utilizados para los fines que fueron aprobados.
- El RP rinde cuentas a FM a través de un informe anual el cual es revisado y validado previamente por el Agente Local de FM (ALF) . Por lo que no requiere que se le envíen documentos.
- El MINSAL es responsable de custodiar la documentación y los registros contables hasta por 5 años a partir del último desembolso y según lo establezca la normativa.



# Rendición de cuentas financieras al Fondo Mundial

- El RP es evaluado por FM por sus capacidades y sistemas programáticos, financieros y de gestión para el desempeño eficaz de sus funciones.
- Los Informes PUDR que se envían a FM únicamente son firmados por la titular de la institución
- El RP debe cumplir con los estándares mínimos por lo que la Secretaría del Fondo Mundial (con el apoyo del ALF evalúa el cumplimiento de capacidades en la las áreas siguientes:
  - Seguimiento y evaluación;
  - Gestión de adquisiciones y suministros;
  - Gestión y sistemas financieros.
  - Gobernanza y gestión de programas (incluida la gestión de SR).







**MUCHAS GRACIAS**